



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 6 /2020

Expediente: CUDAP EXPTE-MPF: 632/2020

Iniciador: Departamento de Logística y Coordinación

Objeto: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Pública N° 02/2020), se procede a evaluar:

- I. Examen de aspectos formales
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fojas 1/4, el Departamento de Logística y Coordinación, con la conformidad de la Dirección de Logística y Gestión Edilicia, elevó a la Secretaria General de Administración, las Especificaciones Técnicas para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

Que a fs. 66 el Departamento de Presupuesto certifica que existe saldo en los créditos vigentes para afrontar el gasto y a fojas 67/69 obra la Solicitud de Gastos N° 17/20.

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la Licitación Pública de que se trata (fs. 70/76).

Que a fs. 79/81, la Asesoría Jurídica expresó que el acto sometido a consulta puede prosperar, una vez cumplimentadas las observaciones indicadas en dicho asesoramiento jurídico.

Que a fs. 87, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, de fecha 30 de junio de 2020, donde consta un costo estimado de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 3.257.492,50.-).



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Que a fojas 89/95, luce la Resolución ADM N° 56/2020, de fecha 30 de junio de 2020, mediante la cual el titular de la Secretaria General de Administración, Lic. Esteban Ubieta, autorizó a convocar la Licitación en cuestión.

Que se cursaron invitaciones a NUEVE (9) firmas (fs. 98/106). Que se puso en conocimiento a la U.A.P.E. (fs. 107) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 108). Que se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 86) y en el Boletín Oficial (fs. 109/111).

Que a fojas 135, luce el Acta de Apertura N° 04/2020, de fecha 22 de julio de 2020, con la presentación de los siguientes oferentes:

Oferta N° 1. DISTRIBUCIÓN & SERVICIOS S.A. (CUIT N° 30-57869496-6) - Monto total de la Oferta: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO CON 96/100 (\$ 1.388.505,96.-).

Oferta N° 2. DIST MASTER S.A. (CUIT N° 30-61824366-0). Monto total de la Oferta: PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 2.376.700.-).

Oferta N° 3. WELL PACK S.A. (CUIT N° 30-70819546-0). Monto total de la Oferta: PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 758.150.-).

Oferta N° 4. EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. (CUIT N° 30-71081955-2). Monto total de la Oferta: PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 01/10 (\$ 3.803.486,01.-).

Oferta N° 5. SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (CUIT N° 30-71158542-3). Monto total de la Oferta: PESOS TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 10/100 (\$ 3.111.824,10.-).

Oferta N° 6. ALGABO S.A. (CUIT N° 30-63376582-7). Monto total de la Oferta: PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 1.192.878.-).

Oferta N° 7. VALOT S.A. (CUIT N° 30-60380823-8). Monto total de la Oferta: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 2.992.968,80.-).

Que a fojas 487/488, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por el Departamento de Compras y Contrataciones en donde se consigna el grado de



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones de los aludidos oferentes.

-II-

Elevadas las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas, del estudio de las ofertas recibidas, surge que aquella presentada por la firma ALGABO S.A. incurre en una causal de RECHAZO, toda vez que incumple con lo establecido en el Inciso 12 del Artículo del PBC, al no encontrarse siquiera preinscripto en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) dependiente de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

Seguidamente se remitieron los actuados al Departamento de Logística y Coordinación, para que elabore el correspondiente informe técnico.

En consecuencia, a fs. 493/500 el Departamento de Logística y Coordinación determina que:

La oferta de la firma DISTRIBUCIÓN & SERVICIOS S.A. (Renglón 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13) cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, mientras que no cumple respecto de lo ofrecido para el Renglón 10, toda vez que con relación a la marca alternativa ofrecida, de calidad equivalente (Diversey), el certificado (ANMAT) presentado no está vigente.

La oferta de la firma DIST MASTER S.A. (Renglón 4, 6, 9, 11 y 13) cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones; mientras que no cumple respecto de lo ofrecido para los Renglones 1, 2, 3, 7, 8, 10, 12 y 14, habida cuenta que la oferta no cumple con las especificaciones técnica del PBC, (Renglones 1, 2, 7 y 12) las muestras presentadas no condicen con las especificaciones técnicas del PBC o la muestra no es satisfactoria (Renglón 14). Respecto de lo ofertado para el Renglón 5, al no ser presentada la muestra obligatoria, corresponde su desestimación.

La oferta de la firma WELL PACK S.A. (Renglón 2) cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones; mientras que no cumple respecto de lo ofrecido para el Renglón 1 habida cuenta que la muestra presentada no condice con las especificaciones técnicas del PBC.

La oferta de la firma EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. (Renglón 2, 4 Base, 6 Base, 8, 9 y 10 Base) cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones; mientras que no cumple respecto de lo ofrecido para los Renglones 1, 3 Alternativa, 4 Alternativa, 5, 7, 10 Alternativa, 11, 12, 13 y 14, habida cuenta que la oferta (Renglones 1, 5, 6 Alternativa, 13 y 14) no cumple con las especificaciones técnicas

del PBC, (Renglones 3 Base y 5) las muestras presentadas no concuerdan con las especificaciones técnicas del PBC o la muestra no es satisfactoria (Renglones 4, 6 Alternativa, 10 Alternativa, 11 y 12). Respecto de lo ofertado para el Renglón 3 Base, al no ser presentada la muestra obligatoria, corresponde su desestimación.

La oferta de la firma SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (Renglón 1, 2, 3, 4 base y alternativa, 5, 6, 7, 8, 9, 10 base y alternativa, 11, 12, 13 base y 14) cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones; mientras que no cumple respecto de lo ofrecido para el Renglón 13 alternativa, habida cuenta que no presenta inscripción en la ANMAT ni ficha técnica.

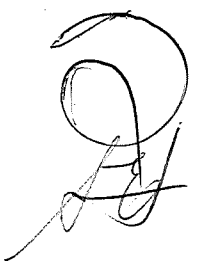
La oferta de la firma VALOT S.A. (Renglones 13 y 14) cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones; mientras que no cumple respecto de lo ofrecido para el Renglón 4 y 9, toda vez que los certificados de la ANMAT no se encuentran vigentes.

En esta instancia, corresponde señalar que a través de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones y a pedido de esta Comisión Evaluadora se dio cumplimiento con la subsanación de aspectos formales de la firma Distribuidora & Servicios S.A.

-III-

En consecuencia, examinadas las ofertas recibidas, los antecedentes enumerados, lo establecido en Punto 18 "**Evaluación de las ofertas**" del PBC y teniendo en cuenta el informe técnico realizado, en el presente Dictamen, se recomienda con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2020:

- I. ADJUDICAR a la empresa DISTRIBUCIÓN & SERVICIOS S.A., los Renglones Nros. 4, 7, 8, 11, 12 y 13, en la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE CON 10/100 (\$ 637.307,10.-).
- II. ADJUDICAR a la empresa DIST MASTER S.A. el Renglón Nro. 6 en la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 144.000.-).
- III. ADJUDICAR a la empresa SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A., los Renglones Nros. 1, 2, 3, 5, 9, 10 Alternativa y 14, en la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 1.791.537,50.-).
- IV. RECHAZAR la oferta presentada por la empresa ALGABO S.A., por no cumplir con los aspectos formales y legales requeridos en el Pliego que rige la presente contratación, por los motivos expuestos en el apartado II.





MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

- V. DESESTIMAR la oferta de la empresa DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS S.A. (Renglones Nros, 10) por no cumplir técnicamente con lo solicitado en orden a lo detallado en el punto II, según Informe del Departamento de Logística y Coordinación.
- VI. DESESTIMAR la oferta de la empresa DIST MASTER S.A. (Renglón Nros.1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 12 y 14) por no cumplir técnicamente con lo solicitado en orden a lo detallado en el punto II, según Informe del Departamento de Logística y Coordinación.
- VII. DESESTIMAR la oferta de la empresa WELL PACK S.A. (Renglón Nro.1) por no cumplir técnicamente con lo solicitado en orden a lo detallado en el punto II, según Informe del Departamento de Logística y Coordinación.
- VIII. DESESTIMAR la oferta de la empresa EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. (Renglones Nros. 1, 3 Base y Alternativa, 4 Alternativa, 5, 6 Alternativa, 7, 10 Alternativa, 11, 12 13 y 14) por no cumplir técnicamente con lo solicitado en orden a lo detallado en el punto II, según Informe del Departamento de Logística y Coordinación.
- IX. DESESTIMAR la oferta de la empresa SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (Renglón Nro. 13 Alternativa) por no cumplir técnicamente con lo solicitado en orden a lo detallado en el punto II, según Informe del Departamento de Logística y Coordinación.
- X. DESESTIMAR la oferta de la empresa VALOT S.A. (Renglones Nros. 4 y 9) por no cumplir técnicamente con lo solicitado en orden a lo detallado en el punto II, según Informe del Departamento de Logística y Coordinación.
- XI. DESESTIMAR las ofertas de las firmas WELL PACK S.A. (Renglón Nro. 2), EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L.(Renglones Nros. 4, 6, 8, 9 y 10), SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (Renglones Nros. 4 y 12) y VALOT S.A. (Renglones Nros. 13 y 14), por ser económicamente inconvenientes a los intereses del Organismo.

CONSIDERAR EN ORDEN DE MÉRITO:

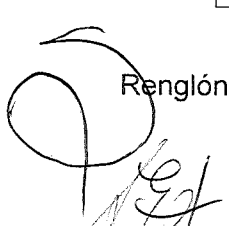
Renglón N° 1

1	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.	\$ 534.300.-
---	--------------------------------	--------------

Renglón N° 2

1	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.	\$ 122.197.-
2	EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L.	\$ 126.423.-

Renglón N° 3. -




MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

1	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.	\$ 318.915.-
2	DISTRIBUCIÓN & SERVICIOS S.A.	\$ 319.067.-

Renglón N° 4 - .

1	DISTRIBUIDORA & SERVICIOS S.A.	\$ 85.186,80.-
2	DIST MASTER S.A.	\$ 68.400.-

Renglón N° 5

1	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.	\$ 18.844,50.-
2	DISTRIBUCIÓN & SERVICIOS S.A.	\$ 19.487.-

Renglón N° 6

1	DIST MASTER S.A.	\$ 144.000.-
2	DISTRIBUCIÓN & SERVICIOS S.A.	\$ 192.852.-
3	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.	\$ 273.192.-

Renglón N° 7

1	DISTRIBUCIÓN & SERVICIOS S.A.	\$ 17.470.80.-
2	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.	\$ 36.629,80.-

Renglón N° 8

1	DISTRIBUCIÓN & SERVICIOS S.A.	\$ 9.719.-
2	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.	\$ 15.765.-

Renglón N° 9

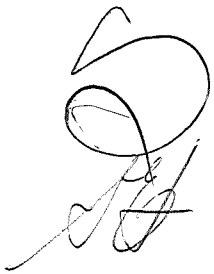
1	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.	\$ 81.288.-
2	DIST MASTER S.A.	\$ 85.200.-
3	DISTRIBUCIÓN & SERVICIOS S.A.	\$ 93.002.-

Renglón N° 10

1	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. ALTERNATIVA	\$ 164.593.-
2	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. BASE	\$ 227.689.-

Renglón N° 11

1	DISTRIBUIDORA & SERVICIOS S.A.	\$ 32.785.-
2	DIST MASTER S.A.	\$ 36.500.-
3	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.	\$ 42.895.-





MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Renglón N° 12

1	DISTRIBUCIÓN & SERVICIOS S.A.	\$ 18.975.-
---	-------------------------------	-------------

Renglón N° 13

1	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS S.A.	\$ 473.170,50 .-
2	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.	\$ 635.588,80.-

Renglón N° 14

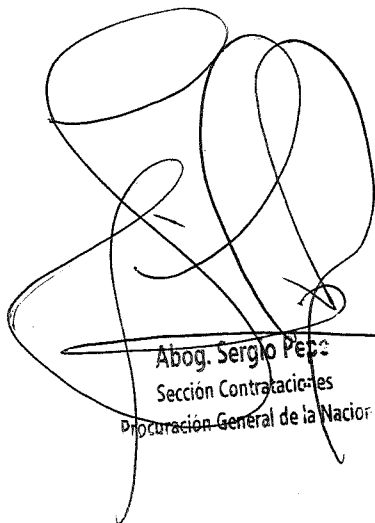
1	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.	\$ 551.400.-
---	--------------------------------	--------------

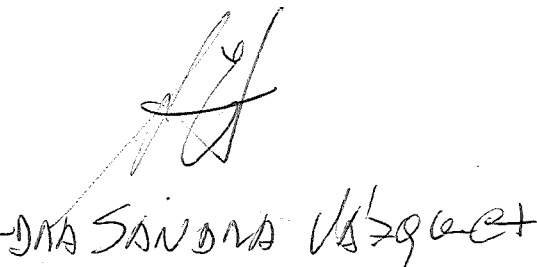
-IV-

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a las empresas que han participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2020.-


Abog. Sergio Pepe
Sección Contrataciones
Procuración General de la Nación


DÑA SILVANA VAZQUEZ